



¿Cómo puede un colector de deudas contactarse con usted?

- Los colectores pueden comunicarse con usted por correo, teléfono, telegrama o fax entre las 8 a.m. y 9 p.m.
- Los colectores no pueden comunicarse con usted en el trabajo si tienen razón para saber que su empleador prohíbe tales comunicaciones.
- Los colectores pueden comunicarse con otras personas para averiguar la dirección y el número de teléfono de su casa o su lugar de trabajo, pero no pueden decir que usted debe dinero a menos que pregunte, que ellos trabajan para una agencia de cobro. Los colectores no pueden decirles a otros que usted debe una deuda.
- Si tiene un abogado, los colectores no pueden contactar a nadie más que a su abogado.

¿Qué derechos tiene sobre la colección de deudas?

- Puede impedir que los colectores le llamen o le escriban a medio de que envíe una carta pidiéndoles que se detengan. Una vez que reciban su carta, los colectores solo pueden ponerse en contacto con usted para comunicarle que están deteniendo sus esfuerzos de colección o para informarle que recursos legales pretenden seguir. Recuerde que esto no le da el derecho de ignorar los documentos de la corte.
- Usted puede disputar que debe todo o parte de una deuda o pedir el nombre y la dirección del acreedor (la persona a quien supuestamente debe). Para hacer esto, debe escribir al colector dentro de los 30 días después de recibir una carta o una llamada inicial sobre la deuda. Si usted hace esto, los colectores

deben parar sus esfuerzos de colección hasta que le envíen prueba de que usted debe la deuda.

¿Qué prácticas de cobro de deudas están prohibidas?

Hostigamiento y Abuso

Los colectores no pueden acosar, oprimir o abusar de usted ni de ninguna otra persona a la que ellos contacten. Específicamente, no le pueden maldecir a usted, amenazarle con daño, llamarle repetidamente con un intento de molestarle, llamarle sin revelar su identidad, o dar a conocer su nombre como alguien que se niega a pagar deudas.

Declaraciones engañosas

Los colectores no pueden usar declaraciones falsas o engañosas al tratar de cobrar una deuda. Específicamente, no pueden confundir la cantidad que usted debe, hacer que una carta parezca que es del gobierno o un tribunal, implicar que son representantes del gobierno, implicar que el no pagar conducirá a su arresto o embargo de su salario o propiedad, o amenazar con revelar información falsa sobre usted a un buró de crédito.

Prácticas injustas

Los colectores no pueden usar medios injustos o desmedidos para cobrar una deuda. Específicamente, no pueden cobrar ninguna cantidad mayor que su deuda, depositar un cheque postdatado prematuramente, engañarle para pagar por llamadas de cobro, amenazarle con llevar su propiedad a menos que legalmente puedan, contactarle con una postal o aplicar su pago a una deuda distinta a la que usted ha indicado.

¿Cómo puede un acreedor embargar su salario o cuenta bancaria?

Inicio del proceso de embargo

Si usted no pague una factura, los acreedores pueden hacer una demanda en la corte para embargar su salario.

Los acreedores pueden obtener un fallo a través de un procedimiento judicial que les permite embargar su salario o cuentas bancarias. También, los acreedores pueden obtener un fallo por incomparecencia si usted no responde a la demanda. Por lo tanto, si recibe una “queja” (el documento que inicia una demanda), debe ponerse en contacto con un abogado para ayudarle a responder a las acusaciones. Si usted negocia un plan de pago con el acreedor, asegúrese de ponerlo por escrito.

Protección contra el embargo

Generalmente, los acreedores no pueden embargar más del 25% de su salario neto (lo que recibe en su cheque de paga). Los acreedores tampoco pueden tomar su salario por seis (6) meses después de haber recibido asistencia pública basada en la necesidad. Eso incluye, pero no se limita a, el Programa de Inversión Familiar de Minnesota (MFIP), Programa de Trabajo de Diversión, Asistencia General (GA), Asistencia de Emergencia (EA), Asistencia Médica (MA), Asistencia General de Emergencia (EGA), Ayuda Suplementaria de Minnesota (MSA), Ayuda Alimentaria, Ingresos (SSI), Minnesota Care, pagos de primas por Medicare Parte B, Ayuda Extra por Medicare Parte D, y Asistencia de Energía o Combustible. (Si deposita su asistencia pública en una cuenta bancaria, los acreedores no pueden adornar su cuenta por 60 días). Por último, los acreedores no pueden llevar su casa, o un automóvil, muebles, beneficios para empleados o ingresos de seguros hasta ciertos valores.

Reivindicación de una “Exención”

Si recibió asistencia pública, puede reclamar que su salario está “exento” del embargo, a través de devolver al acreedor sin demora el “Aviso de Exención de Embargo y Aviso de Intención de Embargar ganancias,” que es una forma que el acreedor debe enviarle por lo menos 10 días antes de servir una citación de embargo a su empleador. Para reclamar que los fondos de su cuenta bancaria estén declarados “exentos,” deberá firmar y devolver al banco (y al

abogado del acreedor) dentro del plazo de 14 días el “Aviso de Exención,” que es un formulario que el banco le envía cuando recibe un Citatorio de Embargo del acreedor para congelar el dinero en su cuenta.

Duración y cantidad de embargo

Si usted no reclama ninguna exención, los acreedores pueden tomar parte de su cheque de pago por los próximos 180 días. A no ser que sea manutención alimenticia para sus hijos usted puede mantener el 75% de su salario neto o 40 veces el salario mínimo federal, el que sea mayor.

¿Cómo puedo denunciar una violación de la ley?

Escriba o llame a la Procuraduría Procuraduría o al Departamento de Comercio de Minnesota a:

La Oficina del Procurador General de Minnesota

Keith Ellison

445 Minnesota Street, Suite 1400

St. Paul, MN 55101

(651) 296-3353 (Dentro de las ciudades gemelas)

(800) 657-3787 (Fuera de las ciudades gemelas)

(800) 627-3529 (Servicio de retransmitir)

www.ag.state.mn.us

Minnesota Department of Commerce

85 7th Place East, Suite 500

St. Paul, MN 55101

(651) 539-1600

www.commerce.state.mn.us